REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF.N°2018-02724.

En atención a la manifestación que antecede y al resultar procedente, de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

ACEPTAR la renuncia al poder realizada por la abogada ADRIANA YANET GONZALEZ GIRALDO, como apoderada del CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARÍA RESERVADO 2 -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

Notifiquese,

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE

KENNEDY

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO Nº 081, fijado hoy 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18c0 f d12 b072 b5f63561648 b8fe4f9 abdb42605450 a41 aec892724 a7f19 b5f5 b

Documento generado en 21/09/2020 11:10:54 a.m.